

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

cut1985@gmail.com

@CutAragon

14^a reunión de la comisión negociadora de convenio en

Avanza Zaragoza

Hoy 1 de octubre, ha sido un día en el que el comité de empresa ha cerrado el proceso de elección de cargos que habían quedado vacantes por la dimisión del Presidente y secretario en plena negociación del convenio.

A pesar del boicot de SATTRA, que ha intentado por todos los medios reventar el pleno extraordinario que había sido convocado por todos los vocales del comité de empresa, a excepción de sus vocales que se negaron a firmar, se ha elegido con 14 votos a favor (CUT, UGT, CCOO y CSIF), 3 en contra (SATTRA) y 1 Abstención (OSTA) a Javier Anadón como Presidente y a José Ramón Monje como Secretario, ambos con amplia experiencia y que a nuestro entender son los idóneos en una situación tan delicada como la que estamos en la empresa.

Desde CUT agradecemos el apoyo recibido y la responsabilidad de quienes con sus votos han permitido que podamos trabajar en positivo y con la fuerza necesaria para conseguir un convenio que mejore nuestras condiciones laborales y sociales.

Hoy se ha aprobado definitivamente la realización del referéndum con la pregunta: ¿Estas de acuerdo en celebrar elecciones sindicales, después de la firma del convenio? SI o NO

Este referéndum se celebrará el día 8 jueves de 4:30 a 24:00 horas en las cocheras de la empresa.

También hoy se ha celebrado la 14^a reunión de Comisión Negociadora

Hemos debatido sobre los Art. 113, Art.122, Art. 123, relacionados con regulación de las reuniones de convenio, de las votaciones sindicales para que los trabajadores puedan votar dentro de su jornada laboral, así como sobre las ayudas económicas por parte de la empresa a los estudios de los hijos y guarderías.

También se le ha planteado la necesidad de continuar con la instalación de aseos automáticos en los finales de línea que todavía no disponen de ellos y el protocolo a seguir en caso de cambio de ubicación de los actuales finales de línea y la instalación de aseos en ellos.

También hemos estado debatiendo la propuesta de la plantilla ente una hipotética inaplicación del convenio y cambio de condiciones de trabajo. Plantilla mínima en la empresa y la recolocación voluntaria en empresas del Grupo Avanza en caso necesario.

Una vez finalizada la exposición de la Plataforma de los trabajadores y recogida de las contestaciones de la empresa que han pasado rozando la provocación a la representación sindical puesto que se ha atrevido a decir que en el 2020 se ha ejecutado la subida, en un 0,7%, a partir de ahí en el marco de mantenimiento de poder adquisitivo.

Le hemos contestado que el 0.7% que se nos ha incrementado en 2020 venía pactado del convenio anterior e iba a las tablas del 2019.

Sobre el plan de igualdad que hemos presentado debe ser para todos trabajadores/as, internos y externos, debe actualizarse. La reducción de jornada se debería abordar, turnos laborales, para evitar la judicialización de las relaciones laborales.

La parte empresarial responde que en el plan de igualdad hay muchos aspectos, y las variaciones de ley hacen que haya que adaptarlo.

La parte social responde que es un derecho la conciliación de la vida laboral y familiar. Se puede pactar la aplicación de estos nuevos derechos por ley, pero sin quitar los derechos que existen en convenio. Estamos en disposición de negociar estos derechos regulados por ley y convenio respetando ambos derechos.

La parte empresarial contesta que es imposible compatibilizar todas las posibles solicitudes de preferencia de jornada que se reciban, con las limitaciones y restricciones que tiene el actual convenio. Una posible vía de solución es reservar una serie de servicios a retirar de los cuadros fijos de línea, para poder reorganizar en ellos los tramos de cada servicio y poder asignarlos a las solicitudes que se reciban. Estos servicios retirados supondrían reducir el número de filas de los cuadros actuales. Se podría buscar hacerlo de cuadros en los que una pareja se jubile. Será también problemático la asignación de descansos para estas solicitudes. Por lo que se tiene que intentar llegar a un acuerdo.

La empresa como era de esperar, ha respondido no aceptando las propuestas de los trabajadores, aunque ha dejado alguna puerta abierta a la negociación.

Valoración: Está claro que la empresa sigue pendiente del resultado que se produzca en el referéndum del día 8, ya que sus intereses pasan por qué la plantilla decida paralizar la negociación del convenio y ponerse a elegir un nuevo comité de empresa con lo que ello significa: Paralización de la negociación del convenio, enfrentamientos sindicales, desestabilización de la plantilla, elección de un nuevo Comité de Empresa, confección de una nueva plataforma, etc, etc.

Ante esta situación la mayoría del comité ha hecho piña para conseguir las reivindicaciones recogidas en la plataforma del convenio, sabedores de que ahora, más que nunca la UNIDAD es la mejor arma para conseguir los objetivos que perseguimos.

La Comisión negociadora se volverá a reunir el próximo día 14 de octubre.

El día 7 de octubre, a las 9 h, el Comité de empresa se concentrará frente a la sede del Área de Movilidad en C/ Albareda y a las 10 horas. También ese día, ha convocado una asamblea para toda la plantilla en la sede de CCOO, donde entre todas y todos que estén interesados debatiremos la situación en la que se encuentra la negociación colectiva.